



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00023-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de los demandantes, ha de indicársele que a la liquidación presentada dentro de la corriente causa le fue asignado un nuevo radicado, esto es, el 2022-00381, proceso que fue rechazado mediante proveído del 21 de octubre de 2022 al no cumplirse con lo requerido en el auto de inadmisión; razón por la cual no hay lugar a impulso procesal alguno.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a6ed7f2f202cc8af4f872289df64d1f2143460cc8d762e9b93b75496fc4116**

Documento generado en 08/11/2022 02:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>